



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 000955

POR LA CUAL SE DISPONE EL INGRESO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS AL REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CHE RÓGA PORÁ 2.0.”.

Asunción, 04 JUN 2025

VISTO: El Memorándum VMVI-065/2025 del 04/06/25, del Viceministerio de Vivienda e Infraestructura; el Reglamento Operativo del Programa “CHE RÓGA PORÁ 2.0.”; la Providencia del 04/06/25, de la Dirección General de Gabinete; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum VMVI-065/2025 del 4 de junio de 2025, el Viceministerio de Vivienda e Infraestructura, remite para aprobación por acto administrativo, el listado de postulantes para integrar el registro de Empresas Constructoras y Profesionales de la Construcción, en el marco del Programa “Che Róga Porá 2.0.”.

El Reglamento Operativo Consolidado del Programa “Che Róga Porá 2.0.” para Construcción de Vivienda en Lote Propio, Compra de Terreno destinado a la Construcción de Vivienda y Construcción en el mismo, o refacción, ampliación y terminación de vivienda, o vivienda terminada, establece en su Art. 4°: *“Podrá participar de este Programa como empresa constructora o profesional de la construcción, toda persona física, jurídica o consorciada, según corresponda, cuya actividad económica principal sea la ejecución de proyectos constructivo – habitacionales, y que se halle registrada ante el MUVH en el marco del Programa Che Roga Porá. En la presentación y ejecución del proyecto deberá cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el presente reglamento y sus anexos. Las empresas Desarrolladoras inmobiliarias ya catastradas en el marco del Programa Che Roga Porá, pasarán a formar parte del Registro de Empresas Constructoras para el Programa Che Roga Porá 2.0. Según sea el caso, podrán asociarse entre uno o más Constructores, o entre un Constructor y el propietario del inmueble que sería asiento del proyecto. La empresa constructora o profesional de la construcción podrá ser calificada por el postulante en la plataforma virtual de acuerdo a su rendimiento y desempeño en la ejecución de las Soluciones Habitacionales...”*

Que, por Providencia del 4 de junio de 2025, la Dirección General de Gabinete remite la solicitud a la Secretaría General para el acto administrativo correspondiente.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *“El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...”*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) DISPONER el ingreso de personas físicas y jurídicas al Registro de Empresas Constructoras y Profesionales de la Construcción del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Programa “CHE RÓGA PORÁ 2.0.”, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución en el sitio web www.cherogapora.gov.py.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Milagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

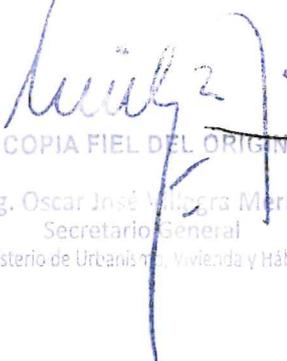
Anexo a la Resolución N° 000955 del 04 JUN 2025

LISTADO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Ord.	Tipo de Personería	C.I. N°/RUC	Nombre y Apellido	Nombre/ Razón Social	Fecha Vigencia
1	Física	5587780-0	Walter Maldonado Marín	Walter Maldonado Marín	26/05/2025
2	Física	4539001-0	Leonardo Reyes	Leonardo Reyes	26/05/2025
3	Física	4630255-7	Adrián Almada	Adrián Almada	26/05/2025
4	Física	2491483-5	Moisés Ramon Carrera Cañete	Moisés Ramon Carrera Cañete	26/05/2025
5	Jurídica	80114893-6	Inti S.A.	Inti S.A.	26/05/2025
6	Jurídica	80137079-5	2A CONSTRUCTORA EAS	2A CONSTRUCTORA EAS	26/05/2025
7	Física	5952918-0	Biocons	Biocons	26/05/2025
8	Física	608688-8	Alberto Luis Ríos Vargas	Alberto Luis Ríos Vargas	27/05/2025
9	Física	667514-0	Julio Careaga	Julio Careaga	03/06/2025
10	Física	4306626-7	Richard Isaías Lesmo	Richard Isaías Lesmo	02/06/2025
11	Física	4658327-0	Nathaly González Valenzuela	Nathaly González Valenzuela	03/06/2025
12	Física	816676-5	Blanca Myriam Molinas Barreto	Blanca Myriam Molinas Barreto	04/06/2025
13	Física	7200387-1	Johana Orellana	Johana Orellana	04/06/2025
14	Jurídica	80008416-0	Enrique Javier Pereira Thalmann	Constructora Pereira Thalmann S.R.L.	04/06/2025
15	Jurídica	80151289-1	Nazareth Molinari	Furlant S.A.	04/06/2025


Ing. Juan Carlos Baruja Fernandez
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat